



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

DOCUMENTO 4

Arenga cívica del 27 de septiembre

En 1843, la junta patriótica encargó a Lafragua la oración cívica que con motivo de la consumación de la Independencia habría de pronunciar éste el 27 de septiembre. El discurso, que cuestionaba los logros obtenidos por los diferentes movimientos después de la Independencia para dar a los mexicanos un país libre, estaba escrito en un tono muy violento y fue considerado sedicioso por Santa Anna, quien prohibió que fuera pronunciado y además ordenó se encarcelara al autor. Liberado dos días después, Lafragua denunció todas la irregularidades que se dieron en ese proceso.*

* En *Miscelánea Política*, pp. 25-31.